

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Aceadeth Rocha Ramírez

AÑO III Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
24 DE NOVIEMBRE DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

— Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero. pág. 4

— Oficio suscrito por los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente Azueta, Guerrero, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso la expedición del decreto para la ratificación del convenio para la realización del proyecto y la construcción de la zona de tolerancia de Ixtapa Zihuatanejo, celebrado entre el citado Ayuntamiento e inversionistas particulares. pág. 5

— Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicita la ratificación de la entrada en funciones del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, regidor suplente del ciudadano Jesús Morales Muñiz. pág. 5

— Invitaciones formuladas a este Honorable Congreso para asistir a los Informes de Gobierno de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Florencio Villarreal, Eduardo Neri, San Miguel Totolapan, Quechultenango, Xalpatláhuac, San Marcos, Atoyac de Alvarez, Iguala de la Independencia, Ahuacuotzingo, Zitlala, Tierra Colorada, Copala, Benito Juárez y Tecoaapa, Guerrero. pág. 5

— Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado “Llano Chico”, ubicado en el municipio de Iguala, Guerrero, al núcleo de población ejidal denominado San José Buenavista. pág. 8

— Oficio suscrito por el ciudadano

—Miguel Angel Calderón Maldonado, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

pág. 8

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

—Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, son sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

pág. 9

PROPUESTA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA EXCITATIVA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO EL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO DE 1999

pág. 11

INTERVENCION DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, RELATIVA A LA INTIMIDACION DE QUE HAN SIDO OBJETO ALGUNOS MILITANTES DEL MISMO

pág. 14

ASUNTOS GENERALES

pág. 19

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 25

Presidencia de la diputada Aceedeth Rocha Ramírez

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceedeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

La Presidenta:

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria, que solicitaron permiso, previa justificación de su inasistencia a la presente sesión los siguientes

diputados: Juan Enrique Caballero Peraza, Eladio Palacios Serna, Guadalupe Galeana Marín, Manuel Fernández Carbajal y para llegar tarde el ciudadano diputado René Lobato Ramírez. Faltó sin permiso el diputado Federico Marcial Parral.

ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año. LV Legislatura>>

Orden del Día.
Martes 24 de noviembre de 1998.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero.

b) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso la expedición del decreto para la ratificación del convenio para la realización del proyecto y la construcción de la zona de tolerancia de Ixtapa Zihuatanejo, celebrado entre el citado Ayuntamiento e inversionistas particulares.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicita la ratificación de la entrada en funciones del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, regidor suplente del ciudadano Jesús Morales Muñiz.

d) Lectura de las invitaciones formuladas a este Honorable Congreso para asistir a los informes de Gobierno de los Honorables Ayunta-

mientos de los municipios de: Florencio Villarreal, Eduardo Neri, San Miguel Totolapan, Quechultenango, Xalpatlahuac, San Marcos, Atoyac de Alvarez, Iguala de la Independencia, Ahuacuotzingo, Zitlala, Tierra Colorada, Copala, Benito Juárez y Tecoaapa, Guerrero.

e) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Iguala, Guerrero, al núcleo de población ejidal denominado San José Buenavista.

f).- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Miguel Angel Calderón Maldonado, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Cuarto.- Propuesta de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la realización de una excitativa al Ejecutivo del estado para el efecto de que remita a este Honorable Congreso el Paquete Fiscal para el Ejercicio de 1999.

Quinto.- Intervención de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la intimidación de que han sido objeto algunos militantes del mismo.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de noviembre

de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Acta de sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1998.

(Leyó.)

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Solicito a la Oficialía Mayor asiente en el acta la participación del diputado Tavira, como lo dijo en la sesión pasada.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios Civi-

les del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, 28 de octubre de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley de premios civiles del estado de Guerrero, para crear los premios civiles al mérito legislativo "JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU" y al mérito del trabajo comunitario "HUGO ARCE NORATO", documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discutan y en su caso, se aprueben.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Licenciado Humberto Salgado Gómez.

C.c.p. El ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.- Gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servida, señora presidente.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio, a la Comisión de Administración de Justicia para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Te-

niente José Azueta, Guerrero, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipal. Sesión: Cabildo municipal. Número de Oficio: DJ226/98. Asunto: Se solicita emisión de decreto.

10 de noviembre de 1998.

Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este conducto solicitamos a ese Honorable Congreso legislativo del Estado de Guerrero, se sirva emitir un decreto mediante el cual confirmen un convenio para la realización del proyecto y construcción de la zona de tolerancia de Ixtapa Zihuatanejo, celebrado por el Honorable Ayuntamiento constitucional de José Azueta, presentado por los ciudadanos Erick Humberto Fernández Gómez y Córporo Cruz Rodríguez, en su carácter de presidente municipal y síndico procurador, respectivamente, y los inversionistas, arquitecto David Ríos Lozano, ingeniero Eduardo Klay Arrieta y licenciado Miguel Angel Avilés Hernández, al efecto de que el convenio de antecedentes tenga la validez debida.

Sin mas por el momento quedo de usted.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Licenciado Erick Humberto Fernández Gómez, Presidente Municipal; Córporo Cruz Rodríguez, Síndico Procurador.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Túrnese el presente oficio, a las Comisiones conjuntas de Presupuesto y Salud Pública para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario Abimael

Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Apango, Guerrero, septiembre 10 de 1998.

Ciudadano Licenciado Carlos Jiménez Herrera, Director Jurídico del Poder Legislativo del Estado. Chilpancingo, Guerrero.

Con atención y respeto anexo a usted copia al carbón del acta de cabildo extraordinario de fecha 8 de septiembre del año en curso, debidamente certificada para los efectos de ratificación del regidor suplente de Desarrollo Rural de este Honorable Ayuntamiento Municipal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario Municipal. Ciudadano Pedro Morales Alarcón.

C.c.p. El ciudadano Vicente Zacarías Flores, presidente municipal constitucional.- Para su conocimiento.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Gobernación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura a las invitaciones de informes de Gobierno de los Honorable ayuntamientos de los municipios de: Zitlala, Copala, Juan R. Escudero, Benito

Juárez, Xalpatlahuac, Iguala de la Independencia, Atoyac de Álvarez, San Marcos, Florencio Villarreal, Eduardo Neri, San Miguel Totolapan, Tecoanapa, Quechultenango y Ahuacuotzingo, Guerrero, signadas bajo el inciso "d", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

El Honorable Ayuntamiento le invita a la Sesión Solemne de Cabildo en la que el ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, rendirá su Segundo Informe de Gobierno municipal.

Lugar: Centro Social Casa Blanca.

Fecha: 27 de noviembre de 1998.

A las: 17:00 horas.

Ayuntamiento Municipal de Florencio Villarreal.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Eduardo Neri, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento constitucional de Eduardo Neri, Guerrero, extiende a usted la más cordial invitación para que asista a la Sesión Pública y Solemne de Cabildo en la que el ciudadano Carlos Sánchez Barrios, presidente municipal constitucional, dará lectura al Segundo Informe de Gobierno municipal, el evento se llevará a cabo el 30 del presente mes a partir de las 11:00 horas en el salón "San Carlos" de esta ciudad.

Zumpango del Río, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Pública y Solemne en la que el ciudadano presidente municipal constitucional, ingeniero Edy Julián Gómez, rendirá su Segundo Informe de Gobierno municipal, acto que se llevará a cabo el día domingo 29 de noviembre de 1998 en la explanada del Palacio Municipal a las 12:00 horas.

San Miguel Totolapan, Guerrero.

El Honorable Cabildo del municipio de Quechultenango, Guerrero, tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Solemne en la que

rendirá su Segundo Informe de Gobierno, el licenciado Elpidio Pacheco Rosas, presidente municipal constitucional, el acto se realizará el sábado 28 de noviembre de 1998, a las 12:00 horas en la Plaza Cívica declarada Recinto Oficial.

En cumplimiento al artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional, celebra Sesión Pública y Solemne en la que se rendirá al pueblo en general el Segundo Informe de Gobierno municipal, el día 28 del presente mes a las 12:00 horas declarando Recinto Oficial el auditorio municipal de esta cabecera, por esto lo invito a usted a tan importante acto.

Honorable Cabildo Municipal, Xalpatlahuac, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Marcos, Guerrero, invita a la Sesión Solemne de Cabildo en la que rendirá su Segundo Informe de Gobierno el doctor Jaime Heredia Gutiérrez, presidente municipal constitucional.

A las: 17:00 horas.

Fecha: 30 de noviembre.

Lugar: Jardín Central.

El Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Atoyac de Álvarez, tiene el honor de invitarle a la Sesión Pública y Solemne de Cabildo, el día jueves 26 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas en el centro social "Lido" de esta ciudad, donde el ciudadano licenciado Javier Galeana Cadena rendirá su Segundo Informe de Gobierno municipal.

El Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Solemne de Cabildo en la que el doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente municipal de Iguala de la Independencia, rendirá su Segundo Informe de Gobierno, el día 28 de noviembre de 1998, en la explanada municipal a las 18:00 horas.

Honorable Ayuntamiento Constitucional, Ahuacuotzingo, Guerrero.

Diputado Florencio Salazar Adame. Coordi-

nador del Congreso del Estado. Cámara de Diputados. Chilpancingo, Guerrero.

Con motivo de rendir al pueblo mi Segundo Informe de Gobierno municipal, tengo el honor de invitarlo para que me acompañe a este Acto Solemne el día 27 del presente mes y año en curso a las 10:00, horas en el auditorio municipal declarado Recinto Oficial.

Con la seguridad de contar con su grata presencia reciba mi reconocimiento.

René García.
Presidente Municipal.

El Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Zitlala, invita a usted al Segundo Informe de Gobierno, que rendirá el presidente municipal, licenciado Noé Ramos Cabrera, el día 28 de noviembre de los corrientes a las 11:00 horas, el acto tendrá verificativo en la plaza principal.

El Honorable Ayuntamiento Municipal invita a la Sesión Solemne de Cabildo en la que el ciudadano profesor y licenciado José Jacobo Valle, presidente municipal constitucional, rendirá su Segundo Informe de Gobierno municipal.

Lugar: Salón de usos múltiples.
Fecha: 27 de noviembre de 1998.
Hora: 11:00 horas.

Ayuntamiento Constitucional de Tierra Colorada, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Copala, tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Pública y Solemne de Cabildo, donde el ciudadano ingeniero Pablo Cesar Clemente Tenorio, presidente municipal constitucional, rendirá su Segundo Informe de Gobierno.

Lugar: Auditorio municipal declarado previamente Recinto Oficial.
Fecha: 27 de noviembre de 1998.
A las: 12:00 horas.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional. Sección: Presidencia Municipal. Oficio: 458.

Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Benito Juárez, Guerrero.

Asunto: Invitación.

Diputado Florencio Salazar Adame.

Coordinador del Honorable Congreso del Estado. Chilpancingo, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez que me honró en presidir le hace la más atenta y cordial invitación para que nos distinga con su presencia a la Sesión Pública y Solemne que con motivo de rendir el Segundo Informe de Gobierno municipal, se llevará a cabo "Cueva Club de Leones" de esta ciudad el día 29 de noviembre del año en curso a las, 12:00 horas.

Anticipadamente le expresamos nuestro agradecimiento en favorecernos con su amable presencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
La Presidenta Municipal Constitucional.
Ciudadana Estrella Marina del Río Radilla.

El Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero, se complace en invitar a usted a la Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Segundo Informe de Gobierno del ciudadano profesor Francisco Javier Poblete Ramírez, presidente municipal constitucional, que llevará a cabo el día miércoles 25 de noviembre a las 11:00 horas en el auditorio municipal.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Esta Presidencia tomando en consideración las invitaciones de antecedentes, designa en comisión para que asistan en nombre y representación de este Honorable Congreso a los Informes de Gobierno municipales, a los siguientes diputados:

Para el municipio de San Marcos, a la ciudadana diputada Herminia Olea Serrano.

Para los municipios de Tecoaapa y Florencio

Villarreal, a la ciudadana diputada María Olivia García Martínez.

Para el municipio de Eduardo Neri, al ciudadano diputado David Guzmán Maldonado.

Para el municipio de Quechultenango, a la ciudadana diputada Violeta Campos Astudillo.

Para el municipio de Iguala de la Independencia, a los ciudadanos diputados Primitivo Castro Carreto y Norberto Escalera Gatica.

Para el municipio de Xalpatlahuac, al ciudadano diputado Félix Ortiz Benavides.

Para el municipio de San Miguel Totolapan, al ciudadano diputado Miguel Gama Salazar.

Para el municipio de Átoyac de Alvarez, al ciudadano diputado Francisco Segueda Vicencio.

Para el municipio de Ahuacuotzingo, al ciudadano diputado Manuel Sánchez Rosendo.

Para el municipio de Zitlala, al ciudadano diputado Gerónimo Velázquez Virginio.

Para el municipio de Copala, al ciudadano diputado Sabdí Bautista Vargas.

Para el municipio de Juan R. Escudero, al ciudadano diputado Abimael Salgado Salgado.

Para el municipio de Benito Juárez, a los ciudadanos diputados Francisco Segueda Vicencio y Ángel Serrano Pérez.

Solicito al ciudadano diputado Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad, denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Iguala, Guerrero, al núcleo de población ejidal San José Buenavista, signado bajo el inciso "e", del segundo punto del Orden del Día.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, 22 de octubre de 1998.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, adjunto me permito enviar iniciativa de decreto por medio del cual se autoriza al Gobierno del estado a donar gratuitamente, un terreno rústico de su propiedad, denominado "Llano Chico", el que ha quedado deslindado en el considerando cuarto del presente decreto, ubicado en el municipio de Iguala, Guerrero, al núcleo de población ejidal denominado San José Buenavista, documento que el titular del Poder Ejecutivo, somete a su consideración a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Licenciado Humberto Salgado Gómez.

C.c.p. El licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servida, señora presidenta.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Miguel Ángel Calderón Maldonado, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, signado bajo el inciso "f", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Zirándaro de los Chávez, Guerrero, 6 de noviembre de 1998.

Diputado Florencio Salazar Adame.

Presidente de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Mediante el presente solicito a ese Honorable Congreso, que usted preside, me conceda licencia indefinida para poder separarme de mis deberes como síndico procurador municipal de Zirándaro, en atención a que tengo que solucionar asuntos de carácter personal que requieren de mi presencia.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo, con la suplica de que lo haga extensivo a todos los miembros del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Doctor Miguel Ángel Calderón Maldonado.
Síndico Procurador Municipal.

Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

C.c.p. El Honorable Cabildo del municipio de Zirándaro de los Chávez.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Gobernación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 01560, de fecha veintuno de septiembre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Que en sesión de fecha 30 de septiembre del año en curso, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto, respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que resulta de alta prioridad para el Ejecutivo estatal, el abatir el rezago educativo en la entidad guerrerense, ampliando la cobertura y eficiencia de la educación media superior, desconcentrando y diversificando éstas para

propiciar el desarrollo armónico del estado de Guerrero.

Que la región de la Costa Grande, representa para esta estrategia una importancia primordial, ya que aunado al aspecto educativo se encuentra el que se refiere a la optimización del aparato productivo de bienes y servicios, a través de la preparación de mano de obra tecnológica altamente calificada en las carreras que se requieren en dicha región.

Que con fecha 3 de julio de 1997, se suscribió con el Gobierno federal el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, como organismo público descentralizado del Gobierno del estado de Guerrero, que contribuyese a consolidar programas de desarrollo en materia de educación superior tecnológica en nuestra entidad, constituyéndose como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Que con fecha 27 de febrero de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, el Decreto número 143, por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Costa Grande en Guerrero, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Petatlán, Guerrero.

Que para lograr los objetivos descritos se requiere, en el marco de las acciones de operación y de apoyo a dicha Universidad, que la planta docente y laboral se incorpore a los servicios de seguridad social que proporciona el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para propiciar que el otorgamiento de un conjunto de prestaciones decoroso repercuta en la convocatoria e integración de una planta de profesores de alto nivel académico que coadyuve en forma determinante a que la institución cumpla con plenitud sus objetivos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A CONSTITUIRSE EN AVAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE, CON SEDE EN PETATLAN, GUERRERO, PARA QUE SU PLANTA DE TRABAJADORES SE INCORPORE AL REGIMEN DE SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ISSSTE.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del estado, a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de los servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

ARTICULO SEGUNDO.- Las aportaciones de los Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, se cubrirán directamente al ISSSTE, según las modalidades que este último indique y se integrarán con los importes que conforme a derecho correspondan, por retenciones efectuadas a cada uno de dichos trabajadores.

ARTICULO TERCERO.- El aval, será indefinido y únicamente se constituirá para los efectos que se precisan en el presente decreto.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de noviembre de 1998.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: ciudadano diputado Fernando Navarrete Magdaleno; ciudadano di-

putado Norberto Escalera Gatica; ciudadano diputado Eladio Palacios Serna; ciudadano diputado Gabino Olea Campos; ciudadano diputado Sergio Tavira Román.

Es todo, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Leído que ha sido el dictamen de antecedentes, continúese con su trámite legislativo.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, para el efecto de presentar una propuesta de excitativa al Ejecutivo del estado para que remita el Paquete Fiscal para el Ejercicio de 1999.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta. Compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Honorable Asamblea:

La crítica situación económica por la que atraviesa el país, conforma un marco de entendimiento sumamente difícil para la búsqueda de consensos entre las diferentes fuerzas políticas y sociales, que nos permita encauzarnos por el rumbo del tránsito a la democracia.

Por ello, más que una confrontación a ultranza, éste debe ser un debate que obligue a encontrar las mejores alternativas para un desarrollo sostenible con equidad, justicia y paz social.

En Guerrero habrán de repercutir los avances y decisiones fundamentales que, alrededor de la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para la Federación, se tomen en el Congreso de la Unión, más, cuando a nuestro estado se le presentan dificultades mayores, dado el grado de marginación y atraso en el que nos encontramos.

La aprobación del Paquete Fiscal para 1999

en Guerrero, representa ser igualmente un instrumento importantísimo en esta coyuntura de cambio de gobierno: se trata de una programación de ingresos y presupuesto de egresos que habrá fundamentalmente de ejercer un nuevo gobierno y que, por tanto, no debe estar ligado a la satisfacción de ambiciones e intereses grupales, si no, en primera y última instancia, corresponden a la demanda ciudadana y el interés social.

La aprobación de estos instrumentos, que reflejan la estrategia económica y social del desarrollo en el estado, tiene que evidenciar, muy claramente, un ejercicio parlamentario democrático y digno, que legitime y recupere la credibilidad y la confianza de la sociedad guerrerense en el Poder Legislativo.

El reto fundamental para los grupos parlamentarios representados en este Honorable Congreso, se funda en la disposición y sensibilidad política para iniciar una discusión profunda y estrictamente responsable. No podemos, sobre la inercia de legitimar mayorías a ultranza, atender contra el interés social. No se trata de confrontar la fuerza numérica, sino de reconocer en los diferentes, la razón para avanzar en el entendimiento común.

La experiencia vivida hasta el momento, nos obliga a insistir en la excitativa hacia el Ejecutivo del estado para que, reconociendo y apeándonos a la norma constitucional y legal, establecida en los artículos 47 y 74 de la Constitución Política del Estado y, los Capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero:

1.- Haga entrega del Paquete Fiscal para 1999 con la debida oportunidad, a fin de que esta Soberanía cuente con el tiempo suficiente para su análisis; y

2.- Se reestructure la presentación del Paquete Fiscal, con los anexos e información suficiente, en un formato cuyo contenido satisfaga los requerimientos de esta Soberanía.

De la misma manera, corresponde a este Congreso, excitar a sus comisiones dictaminadoras para que:

1.- Establezcan un calendario pormenorizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, para la revisión, análisis y dictamen del Paquete, así como el calendario para la comparecencia del secretario de Administración y Finanzas y de aquellos que a juicio de las comisiones se requiera, y

2.- Ejerzan, junto con la Contaduría Mayor de Glosa, las atribuciones y facultades de revisión y análisis otorgadas constitucionalmente.

De esta manera el grupo parlamentario del PRD se permite, desde esta tribuna, invitar al Ejecutivo estatal, con el debido respeto, a que haga entrega de la documentación correspondiente al Paquete Fiscal del estado para el Ejercicio Fiscal de 1999, en la mejor oportunidad posible, cuyo contenido y formato deberá apearse a la legalidad y satisfacción de esta Soberanía y, consecuentemente, propiciar la comparecencia de sus secretarios de Despacho conforme a los requerimientos de las comisiones dictaminadoras.

Atentamente.

El Grupo Parlamentario del PRD.

Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Acción Nacional al cual represento en este Congreso se une a la petición hecha por el Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de tener a tiempo el Paquete Fiscal 1999, y nosotros reiteraríamos también en una invitación al Ejecutivo del estado para que nos lo haga llegar con el tiempo y con antelación requerida.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado

Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Hemos escuchado con atención a las fracciones parlamentarias que me antecedieron en la palabra, en lo que se refiere a la excitativa que es el meollo del asunto respecto de que envíe el Congreso al Ejecutivo del estado para que con antelación y cumpla con oportunidad y lo señala de conformidad los reglamentos y las leyes de la Constitución, la entrega del Paquete Fiscal para 1999.

Hemos escuchado a Acción Nacional que se suma a la misma posición, pero no estamos en contra del análisis cuerdo, serio, responsable, ambas Comisiones la de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública de analizar de manera plural, de manera sensata, cada una de las partidas presupuestales, de ver con mucha seriedad para no incurrir en posición de poder afectar las economías populares de nuestro estado, la marcha económica de la propia vida de las pequeñas y medianas empresas y cuidar muchísimo el desarrollo del empleo, esto en la sesión anterior lo habíamos ya comentado de manera breve y siento yo que tienen razón, sin embargo, quiero manifestarle que hay un plazo constitucional, que no procede ninguna excitativa, puesto que el Ejecutivo del estado tiene hasta el día 15 de diciembre para entregar el Paquete Fiscal y que por lo tanto, pues no procede por el Congreso, por ninguna fracción parlamentaria, excitar al Ejecutivo a que lo envíe.

Sin embargo, nosotros estamos conscientes de que hay que irnos procurando ya adentrar en algunos asuntos propios del presupuesto, de la Ley de Ingresos de los municipios, la de los estados, quizás el Código Fiscal y yo sí les pediría que estuvieran atentos los miembros de ambas comisiones, a través de las presidencias de las mismas, para la invitación que en breve haremos para ver políticas generales primero, en tanto llega el Paquete Fiscal, si es que procede ver políticas generales primero, que estén más o menos conscientes o congruentes con el presupuesto federal que va a estar bastan-

te agitado porque ya lo estamos viviendo en este momento y seguramente a la invitación que hace la fracción parlamentaria del PRD, a través de su representación en este momento, estaremos muy atentos de analizar con profundidad, con seriedad, de darnos todo el tiempo debido, de calendarizar inclusive, previamente nuestras reuniones con el objeto de que la presentación del secretario de Administración y Finanzas cumpla en todos los términos de ley y que podamos nosotros dialogar, sacar las dudas adelante para poder analizar el Presupuesto y la Cuenta Pública que se nos presente para 1999; pero rotundamente no es posible, enviar una excitativa dado que tiene el tiempo según el artículo 74, hasta el 15 de diciembre para presentar el Paquete Fiscal, pero ya las comisiones estamos pendientes y en breve les daremos el calendario de las reuniones previas.

Como siempre su único discurso de Acción Nacional es no leer el presupuesto y no leer absolutamente nada de lo que viene en el Paquete Fiscal, vamos a invitar a Acción Nacional a que participe con nosotros, todas las noches y todos los días que sean necesarios en el manejo del Paquete Fiscal, yo no quiero que esto se maneje como si fuera una posición de partido, es demasiado serio e importante lo que estamos haciendo, que necesitamos el consenso de todas las fracciones parlamentarias, en un estudio serio, profundo, no ligado de ninguna manera a colores de partidos sino al bienestar de la comunidad para 1999.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Se concede la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, diputada presidenta.

Yo creo que hay un problema de interpretación de la ley que, en los términos en que lo planteó el compañero diputado que me antecedió, autolimita a este Congreso y desliza cierta supeditación al Ejecutivo del estado, yo voy a dar lectura al artículo de referencia porque me parece que sí debemos hacer un esfuerzo para que esta Cámara y sus comisiones hagan el

análisis con el mayor tiempo posible, con la mayor calma posible, de tal manera que se resuelva, también, del mejor modo, es del Capítulo Tercero el artículo 21, dice:

El gobernador del estado presentará al Honorable Congreso del Estado para su consideración, dictamen, discusión y aprobación, en su caso, a más tardar, no dice que necesariamente el día 15, dice a más tardar, lo cual en otra interpretación puede decirse que puede hacerlo antes, es un derecho del Ejecutivo presentarlo hasta el día 15, ciertamente, pero también puede ser un derecho de este Congreso solicitarle, no mandarle, sí solicitarle que lo haga antes del día 15 de tal manera que tengamos tiempo, esa es la única diferencia en la interpretación de este artículo.

Yo creo que este Congreso debiera darse la oportunidad en esa interpretación de que si está en condiciones de solicitarle al gobernador del estado la entrega, no necesariamente el día 15, días antes en lo que él disponga sin que sea broma no lo vaya a entregar un día antes del 15, sino el tiempo necesario que nos permita, nos permita entrar al análisis más detallado de este asunto.

Es un problema de interpretación, yo considero compañeros diputados que sí es un derecho legítimo de este Congreso hacerle esa solicitud al gobernador en aras de tiempo para un mejor análisis del Paquete Fiscal.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señora presidenta.

Bien, que el diputado que me antecedió en la palabra ha hecho una lectura rápida de hasta el día 15 que dice el artículo 74, de la Constitución, efectivamente, ese es el día en que nosotros podríamos, si no fuera presentado, excitar al Ejecutivo a que cumpla con la ley, a entregarlo.

Sin embargo, quiero añadir de que nunca el presupuesto, el Paquete Fiscal, ha sido entregado el día 15, siempre el Paquete Fiscal ha sido entregado días antes del 15 de diciembre y nos daremos todo el tiempo para analizarlo con calma, las horas que sean necesarias y pido la colaboración de todas las fracciones parlamentarias para que sea un estudio serio, profundo, y de consenso, por unanimidad, porque el criterio del Ejecutivo y del Legislativo coincidieron en la aplicación de los recursos y en la obtención de los mismos, deseamos que sea por unanimidad la aprobación de este último presupuesto, de esta administración.

Si bien es cierto que hay prioridades que tendremos que dislumbrar según también las campañas políticas de las distintas fracciones parlamentarias, pues tenemos que ver donde podemos nosotros participar para sumarnos al esfuerzo de todos los guerrerenses, yo siento que no hay ningún asunto que discutir en este instante, no hay debate en este instante, reservemos nuestras energías y nuestro mejor esfuerzo para el análisis profundo para que cuando lleguemos al debate público ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, lleguemos ya con un criterio y un dictamen profundamente analizado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Justino Damián Calvo, del Partido de la Revolución Democrática, para el efecto de hacer mención a los actos de intimidación de que han sido objeto algunos de sus militantes.

El diputado Justino Damián Calvo:

Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

El caso que vengo a tratar es un asunto de represión, me refiero al caso de la sentencia de Benigno Guzmán Martínez, en este documento que tengo en mis manos, aparece la intervención de varias instancias de derechos humanos y me doy cuenta de que en verdad es un caso que se está tratando de manera injusta y parece ser que el fondo es político, voy a dar lectura.

Contrario a la imagen triunfalista que una parte de la prensa estatal pretendió manejar del resultado de la comparecencia del procurador y del secretario general de Gobierno ante esta Soberanía a nuestro grupo parlamentario y a la ciudadanía que tuvo oportunidad de conocer la información real, nos queda claro que el ejercicio cabal de la procuración de justicia y la búsqueda de condiciones de gobernabilidad en el estado, no han cambiado trascendentemente, para erradicar la impunidad y acceder a una convivencia pacífica y de plenas libertades políticas.

Lo anterior lo señalamos toda vez que el proceso penal que se instruye en contra de Benigno Guzmán y la sentencia de 13 años, cuatro meses y 15 días de prisión, y multa de 127 días de salario mínimo dictada en su contra, como responsable de los delitos de sedición, motín y daños al inmueble del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, es el ejemplo contundente de la clara ilegalidad y sujeción de la autoridad a los intereses políticos de quienes, desde dentro y fuera del gobierno, pretenden ejercer el poder ilegítimamente.

El proceso penal que se sigue en contra de Benigno Guzmán, responde a una acción política previamente fabricada y burdamente ejecutada, no sólo desde el gobierno estatal sino, incluso, desde el propio gobierno federal. Prueba de ello, y sumamente preocupante, es el hecho de que el gobierno mexicano al dar un informe a organizaciones de derechos humanos en Francia sobre la situación de los derechos humanos en México, sostenga que el señor Benigno Guzmán está presuntamente vinculado con el EPR, porque esta afirmación demuestra el carácter político de su detención.

Este carácter ha dado lugar a un sinnúmero de irregularidades que buscan justificar ilegalmente la sentencia dictada a Guzmán Martínez y dar cuenta del grado de corrupción y descrédito en el que han caído las instancias de procuración y administración de justicia.

Para ilustrar lo anterior, es necesario hacer referencia a lo siguiente:

A partir de su detención en la ciudad de México el 27 de enero de 1997 a Benigno Guzmán se le presentó como “el principal cabe-

cilla del EPR” y se le iniciaron seis causas penales, mismas que se fueron desvaneciendo hasta quedar la relacionada con la manifestación organizada por el PAN y el PRD el 9 de enero de 1995 en el Palacio Municipal de Coyuca de Benítez, en demanda de la reinstalación de los militantes de esos partidos despedidos injustificadamente.

Las declaraciones y ratificaciones de las mismas que hiciera la parte acusadora, se encuentran plagadas de contradicciones y demuestran que Benigno Guzmán no se encontraba al frente de la manifestación, ni participó en el bloqueo de la entrada al inmueble.

Existen pruebas de actos de tortura, hostigamiento y presión a testigos para inculpar de los hechos al ahora sentenciado. La propia Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió recomendación donde se pide investigar al teniente de Infantería y agente de la Policía Judicial Militar, Pedro Amilcar Espinoza Valle, por la denuncia de tortura a Teodoro Juárez Sánchez, a quien se le imputó su participación como integrante del EPR a invitación de Benigno Guzmán.

De la misma manera es necesario señalar la actuación de la ministerio público Francisca Flores Rizo, quien exhibe como prueba, la inspección ocular quien dice dar fe que en la puerta de entrada tenía a la vista cerca de 50 personas, entre otras, a Benigno Guzmán. Esta es una circunstancia dudosa, siendo que la propia ministerio Público trató de obligar a otras personas a denunciar a Benigno. La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió recomendación 104/95, que en su punto nueve pide que se inicie la investigación de responsabilidad administrativa y averiguación en contra de autoridades, señalando a Francisca Flores Rizo por su “ilícita, irregular, deficiente y negligente participación en la Averiguación Previa TAB/1/3208/95 y por haber ocultado, obstruido o impedido la conservación de evidencias respecto a los hechos de Aguas Blancas”.

Ninguno de los hechos y delitos por los que se sigue proceso a Benigno Guzmán, tienen relación con el EPR. Sin embargo, la autoridad judicial ha permitido dolosa y parcialmente, dar cabida a procedimientos jurídicos penales impropios, como es el caso de las preguntas

elaboradas por el Ministerio Público más con relación al supuesto vínculo de la OCSS y el EPR, que con los hechos ocurridos ese 9 de enero de 1995.

Todo lo anterior evidencia que no existió imparcialidad en el juicio de referencia y que la política gubernamental se dirige a la represión de los luchadores sociales y cobijar en la impunidad a los verdaderos delincuentes, como aquellos funcionarios responsables de la masacre de Aguas Blancas.

En la década de los años sesenta, la estrategia gubernamental para mantener su hegemonía en el poder, hizo uso del delito de disolución social para acabar con la libertad de expresión ideológica y de organización. Hoy, en Guerrero, ésta misma estrategia se viene impulsando, sustituyendo aquel delito con los delitos políticos.

La oportunidad histórica para ingresar al proceso de democratización pacífica en nuestro estado, se ve amenazada por la actitud intolerante, autoritaria y represiva del Gobierno del estado, toda vez que viola la autonomía y legalidad de la que debieran gozar las instancias de procuración y administración de justicia.

De nuestra parte, seguiremos pugnando por el apego irrestricto al marco del derecho, por la defensa del interés social y seguir exponiendo al juicio de la ciudadanía todo acto que atente contra las libertades políticas y defensa de los derechos humanos.

Respetuosamente.

“Democracia Ya, Patria para Todos”

El Grupo Parlamentario del PRD.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 19 de 1998.

Vamos hacer entrega de un tanto de este documento a la Mesa Directiva.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana pide la palabra.)

La Presidenta:

Con qué objeto señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga, para el mismo asunto.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores que tan amablemente hoy nos acompañan.

Efectivamente, derivado del documento que leyera nuestro compañero y amigo, el diputado Justino Damián, me ha nacido una inquietud para hacer algunas consideraciones de derecho que me parecen muy importantes, el poder definir si el asunto es de carácter político o si es de la esfera eminentemente jurídica.

Efectivamente, Benigno Guzmán Martínez amigo personal se encuentra recluido en el Centro de Rehabilitación de Acapulco y que después de una averiguación previa, y después de estar sujeto a proceso, y después de que se ha dictado una sentencia no nos restaría más que decir que, efectivamente, la averiguación previa cosa extraordinaria fue bien instrumentada, no nos restaría mas que decir que el proceso, el juicio, jurídicamente hablando en el que se ve inmerso, se ve inmerso Benigno Guzmán está también debidamente fundado y motivado.

Yo tengo la absoluta seguridad que si el problema fuera político Benigno estaría en absoluta libertad, pero este problema se derivó de la toma del Ayuntamiento en 1995 y que derivado de esa toma del Ayuntamiento vinieran algunas consecuencias jurídicas y que esas consecuencias jurídicas hayan dado como resultado la orden de aprehensión y el cumplimiento de esa orden de aprehensión y que Benigno este cumpliendo ya una sentencia, eso quiere decir que el problema es única y absolutamente jurídico, que si hubo algunas pruebas y por haber fueron seguramente valoradas por el órgano jurisdiccional y que al ser valoradas encontraron la

culpabilidad de Benigno.

Yo creo que, efectivamente, las presiones que no de Francia sino de un asilado en Francia del PRD, que puedan decir que es o no miembro o simpatizante del EPR, Binigno en 1995 no tenía nada que ver y el EPR nació en 1996, allá en el vado de Aguas Blancas al celebrarse un aniversario más de la masacre de Aguas Blancas.

Falso de toda falsedad que a Benigno se le culpe o no de su participación en el EPR, no, simplemente es una cosa juzgada, motivada, es un problema eminentemente jurídico y no político, lamento, lamento como todos lamentamos los de Coyuca, que Benigno esté ahí en el Cereso porque definitivamente los culpables están en Francia, porque salvo su muy particular punto de vista, los autores intelectuales de esa violencia en Coyuca, de los que todos los coyuquenses bien nacidos estamos hartos, me parece que debieran dejar de enviar los faxes desde Francia.

Compañeras y compañeros diputados quisiera que me permitiera nuestro amigo el diputado que me antecedió en la palabra, diferir en esta capacidad de discernimiento que tenemos, de que si el asunto es eminentemente político, yo digo el asunto es eminentemente jurídico, juzgado y motivado, que se valoraron las pruebas y estas pruebas presentadas, a pesar de que aquí se evidencien algunas otras cosas, el juez valora pruebas y las pruebas que aportaron a favor de Benigno, no fueron lo suficientemente poderosas para poder dejarlo en libertad, lamento la situación de Benigno, sin lugar a dudas como coyuquense bien nacido lamento los faxes desde Francia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Justino Damián, para cuestiones personales.

El diputado Justino Damián Calvo:

Yo entiendo compañeros, compañeras, la actitud del diputado Ezequiel, siempre viene a tratar de justificar la actitud de un gobierno que conocemos cómo actúa y conocemos la justicia

en nuestro estado, conocemos cómo se aplica la justicia en México.

El caso que se da en todo el municipio de Coyuca de Benítez, no es motivado nada más por los compañeros de la OCSS, organización a la que pertenece Benigno Guzmán Martínez, sabemos que en toda esta serie de problemas que se han dado han participado gente del gobierno, yo dije en una intervención hace algunos meses, que hay mucha gente que participó ahí, y que no ha sido investigada, no ha sido detenida, no se ha investigado quién, cómo surge la OCSS que se pone de enemiga del PRD cuando eran militantes del PRD, no se ha investigado después como dividen la OCSS con otra organización, la Benito Juárez; quiénes han patrocinado todo eso, gente de fuera de Coyuca, todo eso no se ha investigado, hay gente que no ha sido castigada y ha participado en muchos acontecimientos delictivos y que nosotros entendemos por mal vivir en ese distrito, pues deben ser castigados, yo entiendo que en el caso de Benigno ni el compañero Ezequiel ni yo tenemos toda la verdad; en todo caso lo invitaría que investigáramos a fondo porque desde mi punto de vista yo difiero con él, yo considero que el compañero está preso injustamente y bueno, sería cosa de investigar más.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Proceso González, para el mismo asunto.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos.

Es claro que esta Cámara de Diputados no es juzgado, tampoco es un tribunal, pero también es claro que si existiera el Estado de derecho y no tendría porque ventilarse estos asuntos en esta Soberanía, aquí se hacen más denuncias políticas por lo mismo que a cabo de decir, porque hemos tenido gobiernos que se dedican más que a gobernar, a ser vengativos, represores y corruptos.

Que no es político, que todo está bien instrumentado jurídicamente, si fuera jurídico

este asunto a esta altura estaría en libertad Benigno Guzmán, estaría en libertad Bertoldo Martínez; no estarían purgando una condena que supuestamente el juez "Van Miter" a quien se las mandan todas las cuestiones políticas porque no he visto yo a que otro juzgado tengan que mandar a los luchadores sociales; y cómo iban a ser valoradas las pruebas de la cual habla el diputado Ezequiel si hasta al abogado de Benigno lo recluyeron, a José Sánchez Sánchez, el abogado de las viudas de Aguas Blancas está recluido en el Cereso de Acapulco, ni es tanto que se le culpe en el EPR a Benigno, yo creo que eso es secundario, aquí nos debe quedar claro que después de lo que pasó en el vado de Aguas Blancas los culpables están libres y los agravados están recluidos, lo único que nos hace falta es que también a las viudas tengan que recluírseles, esa es la verdad de este hecho.

Que no queramos reconocer que es político es estarnos engañando y el mismo que me antecedió y los mismos que puedan defender esta causa, en el fondo saben que es político y que todo esto es producto de una venganza, no sabemos nosotros hasta cuando van a tener que terminar con este capricho, yo diría que como venganza ya estuvo bueno, tanto el tiempo que ha estado Benigno como el tiempo que ha estado Bertoldo y el tiempo que han estado los demás, como el abogado José Sánchez Sánchez y bueno, no es extraño que también al rato otro abogado de los luchadores también se encuentre recluido en el Cereso de Acapulco: ese es el único delito que aquí existe, no nos engañemos y tampoco estamos engañados ni nos estamos chupando el dedo, es político.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga, para alusiones personales.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores.

Sólo para ratificar lo dicho de que por desgracia para Benigno y para el Partido de la Revolución Democrática, el asunto de Benigno es eminentemente jurídico, sería cuestión de entablar algún debate jurídicamente porque si no fuera político no habría una sentencia y que

los abogados del PRD están haciendo lo que a derecho conviene a pesar de que ya Benigno no quiere saber nada del PRD, pero el juicio esta sujeto a otras instancias, todavía hay recursos de apelación, hay recursos que se están haciendo valer pero cuando aquí se quiere demostrar lo que políticamente procede, creo que lo debemos hacer es probar lo que jurídicamente proceda.

Que trato de justificar al Poder Judicial, no, no es mi papel justificar al Poder Judicial, por el contrario aquí hemos manifestado muchas veces nuestra inconformidad, pero debo reconocer que el Poder Judicial, en este caso ha estado obrando conforme a derecho.

Es más, también es cierto que en los últimos días léase las noticias políticas que el Tribunal falló en contra, el Tribunal Superior de Justicia claro, el Tribunal Superior de Justicia, a través de su instancia falló en contra de José López Portillo un ex presidente de México y que ese pleito jurídico y que se tratara de José López Portillo y todos dirían, bueno, es que se trata de un asunto político, no, es un asunto eminentemente jurídico.

Para quienes abrazamos la ciencia del derecho, pues efectivamente alguien puede decir que el abogado de las viudas, don José Sánchez está en el Cereso, no es de Coyuca, pero vive en Coyuca es del Conchero; sin embargo, tampoco es político porque invadió un predio particular, aquí mismo en esta tribuna expresé mi inconformidad porque el PRD estuviera invadiendo los predios en Luces en el Mar y que invadiera las canchas de fútbol, aquí lo dije y que producto de esa invasión del predio de Luces en el Mar, José Sánchez fue el principal invasor y que el particular se haya quejado ante la justicia y que la justicia haya librado la orden de aprehensión y haya dado el debido cumplimiento a la orden de aprehensión, bueno eso no es política, eso es derecho, también José Sánchez es mi amigo, pero si aquí lo dije el año pasado que estaban invadiendo las canchas de fútbol y estaban invadiendo predios y le pusieron a la colonia Cuauhtémoc Cárdenas, bueno el que invade un predio está expuesto a una consecuencia jurídica aunque sea o no el defensor de las viudas de Aguas Blancas, aunque no de todas, nada más de dos, pero al fin y al cabo defensor de las viudas.

Yo creo, con el debido respecto que me mere-

ce nuestro amigo Justino y nuestro amigo Proceso. el asunto es eminentemente jurídico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Señora presidenta.

Yo creo no nos alcanzaría todo lo que resta del periodo de esta LV Legislatura para discutir estas situaciones.

Diputado Ezequiel, su subconsciente lo traiciona cuando dice si no fuera político no habría una sentencia, jurídicamente no procede nada porque hay línea política, así de sencillo se lo digo, si se va a proceder a los invasores, que a mi me consta perfectamente y lo digo así con elementos, a mi me consta que José Sánchez no tuvo que ver nada ahí, absolutamente nada, el llegó a asesorar a la gente que se posesionó de esos terrenos, él no los invadió en ningún momento y se trata de procesar a los invasores hay muchos, infinidades y principalmente diría yo criminales que han dejado a muchos campesinos en las peores de las miserias y por mencionar algunos y aquí lo he recalado muchas veces, el ejido de Lomas de Chapultepec está invadido y quisiera escuchar un día de su boca decir que se proceda en contra de esa gente que está invadiendo; el ejido de El Potrero, también está invadido y quisiera también escuchar que se procesaran a los que están invadiendo ahí, de parte de usted; el ejido de Puerto Marqués también está invadido y también quisiera decirle que aquí se manifestara si realmente dice usted que se tiene que procesar a los invasores y que es cuestión jurídica, no es cierto, hay muchas invasiones, también está invadido el mismo parque de Ciudad Renacimiento y aquí yo no he escuchado nada de usted y ahí están muy tranquilos los invasores, no hay problema, nada más que no se metan con lo de Aguas Blancas y no les va a pasar nada, así es, seguiré así la situación y bueno, le haría mención de invasiones, inclusive aquí diputados de su mismo partido han hecho denuncias y usted no ha levantado la voz, porqué, lo ignoro, ni quiero

saberlo, entonces no se contradiga, así se lo digo.

Habla usted de López Portillo, pues muera el rey viva el rey, porqué no Salinas de Gortari, Raúl, lo recluyeron cuando su hermano era presidente de la República y se hubiera visto con buenos ojos ante la sociedad mexicana, pues muera el rey, viva el rey y dice usted que como era jurídico, falla el Tribunal en su contra, no, quiero decirle que son situaciones ya con trayectorias estas, diputado Ezequiel, lléveselo bien grabado, analícelo se lo dejo de tarea, es político.

La Presidenta:

Sobre lo mismo, tiene la palabra el diputado Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Yo pido disculpas a los compañeros que les molesta que pase uno con frecuencia, a mi también me molesta, yo sé que aquí se debe utilizar la tribuna para asuntos muy serios, muy importantes, pero a mi me molesta cuando alguien quiere difamar o mejor dicho difama o distorsiona los hechos.

Yo estoy de acuerdo con el compañero Ezequiel, que en una segunda instancia se verá el caso del compañero Benigno, en lo que no estoy de acuerdo es en que la versión de la invasión como lo narra usted, lo que yo conozco sobre esa invasión es que el delegado municipal les estaba vendiendo en lotes ya esa cancha, el delegado de apodo "Yayo", de tal manera es que por eso reaccionaron, de esa manera algunos deportistas inclusive y no nada más del PRD también del PRI y que por cierto ya abandonaron las filas del PRI, entonces no es correcto que se venga a decir que esta invasión la ocasionaron los perredistas, posiblemente la hicieron los perredistas pero por la actitud del delegado municipal, entonces que se digan las cosas como son.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

Para el mismo asunto, tiene la palabra el ciudadano diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Simplemente para hacer un exhorto, yo creo que, en efecto, aquí desde que inició esta LV Legislatura se han hecho una serie de denuncias, como bien lo reconocieran los propios compañeros del PRD que me antecedieron en la palabra dijeron que no es aquí ministerio público para estar denunciando y denunciando, yo creo que el caso concreto que se trató sobre el compañero Benigno, como acertadamente se ha delucidado entre las diferentes intervenciones que ha habido aquí en pro y en contra, este es un caso que compete a los tribunales, es la instancia que tiene que resolver, se hace aquí una denuncia que es un asunto político, hace falta que se prueben las cosas.

Por lo pronto, cuando se hace la reflexión de que estuvo complementada integrada la averiguación y que se ha seguido conforme a derecho, son las instancias jurídicas correspondientes a quien les toca resolver, lo que no podemos permitir aquí es divagar las cosas, yo creo que debemos tener respeto ante esta Soberanía, no es que diga yo expresamente que ya alguien le haya faltado al respeto, pero yo creo que debemos procurar que nuestros debates, pues sean claros, no sean en términos generales imprecisos, sino señalamientos muy concretos que se aterricen sobre circunstancias que en efecto se puedan debatir, se puedan discutir, no se pueden discutir y debatir argumentos que no tienen forma, yo les recomendaría y yo haría también mía esa recomendación de que tratemos de concretarnos en asuntos que eleven, pues lo que debe prevalecer en esta Soberanía es la altura de la discusión, la civilidad y la convivencia entre nosotros compañeros, que no agarremos temas que no vienen al caso y que solamente nos desgastan, yo creo que venimos aquí con el mejor afán de plantear nuestras circunstancias, nuestros puntos de vista y también haciendo señalamientos en forma concreta y no divagada.

Muchas gracias.

ASUNTOS GENERALES

La Presidenta:

En desahogo del sexto punto del Orden del

Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Primitivo Castro.

Cede el uso de la palabra al diputado Jorge Hernández Almazán.

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy vengo aquí a tribuna para denunciar públicamente una llamada telefónica que me hizo llegar la familia Pioquinto de la colonia Unidad Obrera del municipio de Acapulco el día de ayer a las nueve de la noche, y la llamada la hizo la señorita Laura Pioquinto que acababa de ser seguida, trataban de asesinarla unos delincuentes encabezados por el regidor de Acapulco, Antonio Valdés Andrade, entre ellos se encontraban los siguientes delincuentes: Alejandro Analco Arroyo, Cecilio Zacapala y María Félix Analco, todos ellos comandados por Antonio Valdés Andrade, afortunadamente se está pavimentando la calle que comunica a la colonia Unidad Obrera, todos estos trabajadores que estaban en la calle fueron quienes salvaron a la señorita Laura Pioquinto de que fuera alcanzada por estos delincuentes, no sin antes gritarle a la señorita que iban a la casa de los padres de ella para poder asesinar a cualquiera de ellos que encontraran dentro de su casa.

Esto fue anoche, a las nueve de la noche, hoy me vine muy temprano y no se qué es lo que pasó la noche de anoche para esta familia, creo yo que ya estuvo suave de que este regidor con fuero constitucional, hoy en día siga cometiendo este tipo de delitos, yo les solicito públicamente a la Comisión Instructora que encabeza el diputado David Guzmán Maldonado haga una revisión minuciosa de la denuncia o el oficio que le manda la juez segundo de Acapulco donde solicita el juicio de procedencia en contra de Antonio Valdés Andrade para que de una vez por todas se vea si este señor es culpable o es una blanca palomita para que lo dejen en paz.

Yo solicito una vez más a este Honorable Congreso, señora presidenta, en lo particular señor Diputado David Guzmán Maldonado se haga una revisión minuciosa, se verifique esto y si es culpable se pueda ejercer el juicio de procedencia para que la juez pueda llamar a cuentas a este delincuente y a otros más que le acompañan.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, el diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, diputada presidenta. Compañeros diputados.

Cada vez que los miembros de este Congreso especulan y reflexionan sobre los diferentes problemas del estado, nacionales, uno de los temas que destaca y que por eso lo decía Proceso, casi se amenaza por la concurrencia de los delitos en convertir a este Congreso en una institución investigadora, siempre he sostenido que el Poder Legislativo y los miembros que lo integramos para que nosotros adquiramos y obtengamos respetabilidad de la sociedad, reconocimiento de los demás poderes tenemos que cumplir con las obligaciones y atribuciones que nos impone la Constitución Federal, la del Estado, la Ley Orgánica y las leyes reglamentarias que atañen a nuestra función; por ahí tenemos nosotros que iniciar el rango casi sublime de un poder importantísimo dentro de la vida de un estado, tenemos nosotros la obligación casi de profesionalizarnos con el objeto de que el imperio y la presión del poder presidencial o los ejecutivos no nos sujeten, ni detengan la funciones y obligaciones que nosotros hemos contraído con la sociedad.

Otras de las actividades específicas porque aquí lo acabo de escuchar, es la claridad de las leyes, estamos convocados en el Poder Legislativo en formar leyes claras y funcionales que no nos permitan por la lucidez y la inteligencia de cada uno de nosotros darle su propia interpretación, como lo hacía Fernando cuando se estaba estableciendo el término de la presentación del Paquete Fiscal o como lo decía Sergio a los diputados, de cada uno de ellos por su

inteligencia le dan una propia interpretación.

Por eso, en el Poder Legislativo, nosotros tenemos que formar leyes claras, precisas y funcionales y luego vigilarlas, tener esa reponsabilidad seria y conocimiento del tiempo que estamos viviendo y la responsabilidad que tenemos dentro de este Congreso para que se apliquen esas leyes claras y funcionales a los funcionarios y que se apliquen estrictamente y con rigor, solamente así nosotros podemos adquirir la respetabilidad de los demás poderes y cada uno de esos funcionarios tener la conciencia de que nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber y que estamos aplicando realmente una ley que nosotros creamos con el propósito de que ellos transiten esa larga travesía y dramática del funcionario por los márgenes de la ley y el cumplimiento de sus verdaderas responsabilidades.

Porque vean, el caso de Toño, ahorita acaba de arribar a la tribuna Jorge y acaba de señalar de que continúa ejerciendo actos típicos de ilegalidad, como hace rato los compañeros Proceso y Ezequiel no nos ponemos de acuerdo pero es muy sencillo, es muy simple, se trata de conductas típicas en el delito, las conductas típicas son aquellos actos de la persona que por solo ejercerlos existe con anterioridad una norma que los regula.

Nace mi hijo, es un ser vivo, tengo la obligación del primer acto de carácter administrativo llevarlo a registrar o a inscribir al Registro Civil, esa es una conducta, una persona que toma un ayuntamiento, estrangula una carretera, o invade físicamente o con presión moral un terreno que no es suyo, son conductas típicas del delito, de delitos si esas conductas típicas son ratificadas con testigos, documentos, fotografías, películas, investigaciones ministeriales, esos son los delitos y caen dentro de una jurisdicción que no nos compete a nosotros analizar porque no sabemos, no sabemos señores; para juzgar necesitamos una formación, saber derecho, especializarse en penal y como decía muy acertadamente David, por favor que no sirva esto de contradicción porque solamente nos exhibimos y damos un lamentable papel porque transitamos con sombras muy oscuras dentro de nuestra inteligencia y preparación, mejor hagamos la denuncia se hace la denuncia porque la sociedad nos lo pide, los grupos, nuestros electores, etcétera y

ya trasladémosla a la Comisión correspondiente para que ella le de el curso que merece.

Por eso compañero, ahorita me subí con ese propósito y a preguntarle a mi compañero presidente de la Comisión Instructora, a David Guzmán, que nos diga David como va el procedimiento como responsable de esa Comisión en torno al asunto de Toño Valdés, porque de acuerdo, como escuché, la petición que hice la vez pasada, la Oficialía Mayor transcribió con exactitud todo nuestro pedimento, entonces veo que esto está caminando, que el Poder Legislativo está cumpliendo con sus obligaciones y deberes, pero como hemos convenido que somos responsables de nuestra función de legisladores y que nosotros nos convertiríamos en cómplices de la impunidad, si nosotros no le damos un seguimiento y un término a una persona que es sumamente peligrosa como es el señor Valdés, por eso le pido a mi compañero con todo respeto a David, que nos diga si ya convocó a su Comisión, si ya revisaron los documentos, cómo se encuentra ese asunto.

Gracias, muy amable.

La Presidenta:

Por alusiones personales tiene la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso ciudadana presidenta.

Compañeros diputados les informo a todos, a ti en especial, que he recibido en tiempo y forma la documentación que me ha remitido la Oficialía Mayor y en breve vamos a convocar a la Comisión para que proceda conforme a derecho, espero este satisfecha su inquietud compañero diputado.

Gracias.

La Presidenta:

En uso de la palabra, el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Gracias señora presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados:

Todo gobierno tiene la obligación ineludible de transparentar el manejo de los recursos públicos.

Si las contribuciones, nuestros impuestos son de orden público también su administración debe ser de dominio público, por lo tanto conocido por todos los interesados, que quieran conocer la cuenta pública municipal, y la instancia que está obligada a requerir la información contable de estos recursos es precisamente este Honorable Congreso por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa, así como la práctica de auditorías a todos los municipios en los que se tenga duda del manejo de esos recursos, tanto los generados por los propios municipios como los entregados por otras instancias de gobierno y llevar un control efectivo del manejo de los bienes públicos, por ello solicito a esta Soberanía, que se dé trámite a la solicitud hecha por el Regidor del Partido Acción Nacional del municipio de Buenavista de Cuéllar, para que se practique auditoría a dicho municipio, porque existen dudas sobre el manejo de los recursos, solicitud que también hace suya el licenciado Humberto Uribe López en su carácter de ciudadano del mismo y presidente del Comité Directivo municipal de Acción Nacional, solicitud que doy lectura a continuación:

Diputado Florencio Salazar Adame.
Coordinador del Congreso del Estado.
Presente.

Sirva la presente para solicitar a usted, se ordene por esa vía la práctica de una auditoría al manejo de las cuentas públicas de la administración del profesor Abel Inocente Botello Uribe, presidente municipal de Buenavista de Cuéllar.

Fundamento esta solicitud en el deseo de ciudadanos de nuestro municipio que requieren conocer el destino de los recursos que se han asignado desde que el presidente actual inició su labor, ya que a dos años de ello ha habido muy pocas obras de beneficio social en esta cabecera.

Aquí ha sido evidente cómo algunos recursos del dominio público como el caso de los camio-

nes propiedad del Ayuntamiento y los tractores agrícolas son utilizados para favorecer a amigos del presidente y/o para su propio beneficio como en la reciente temporada de siembra de jitomate, donde no sólo utilizó vehículos sino a los policías y a un empleado del Ayuntamiento.

Esperando vernos favorecidos con su atención me reitero a sus ordenes.

Licenciado Humberto Uribe López.

Solicitud que también hago mía a efecto de que se instruya a la Contaduría Mayor de Glosa para la práctica de la auditoría solicitada, para la cual voy a hacer entrega de esta solicitud a los señores Secretarios de esta Mesa Directiva.

Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado

Gracias, señora presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voy hacer uso de la tribuna para dos casos diferentes; el primero, dice:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 37, fracciones VII y VIII, hacemos del conocimiento de esta Soberanía los siguientes hechos:

En el año de 1995 y como resultado del reclamo al cumplimiento de demandas de tipo social realizado por ciudadanos de diversas comunidades del Municipio de Tlacoachistlahuaca se tomó como medida de presión la instalación de un plantón a las afueras del Palacio municipal, el cual duró varios meses y contó con la participación ciudadana debido a la inconformidad general que se presentaba en la región, al igual que cientos de ciudadanos, la señora Juana Méndez Añorve, participó en esta protesta en su calidad de habitante de este municipio y solidaria con el movimiento social que se presentó, consistiendo su participación más en tareas de apoyo y

solidaridad que en una participación activa, ya que la señora que es indígena cuenta con 61 años de edad y padece de una enfermedad crónica que le impide actuar de manera activa en un movimiento como el que se describe, a pesar de estos argumentos, la señora Juana Méndez y otros ciudadanos que fueron señalados por la Comisión de Delitos de tipo político, razón de lo cual se liberaron las consiguientes ordenes de aprehensión, deteniéndose a varios de los señalados, los cuales en su momento procesal tuvieron la oportunidad de demostrar su no participación en estos hechos delictuosos, ya que siempre se les liberó por desvanecimiento de los datos que sirvieron de base a las denuncias.

Sin embargo, el pasado mes de octubre del presente año, se detuvo a esta señora a pesar de que se ha comprobado en procedimientos anteriores la falta de sustento de la denuncia y que obedece mas a razones de tipo político que a un afán de cumplir la ley.

Por las anteriores razones el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicita a la Presidencia de este Honorable Congreso, se turne el presente asunto a la Comisión Legislativa de la Mujer, para que sea esta Comisión la que se encargue de la investigación de la legalidad de los hechos y de gestionar, en su caso, la libertad de la señora Juana Méndez Añorve.

Respetuosamente.

Fracción Parlamentaria del PRD.

El otro asunto, dice lo siguiente:

Llegó esta documentación hoy a la fracción parlamentaria.

Asociación de Trabajadores Técnicos Docentes de la Educación para Adultos en el Estado de Guerrero, A.C. Permiso 09018979.

Asunto: Comunicado.

Por este conducto la Asociación de Trabajadores Técnicos Docentes de la Educación para Adultos en el estado de Guerrero, A.C. nos permitimos informar a la sociedad en general que le día de hoy 23 de noviembre del presente año a las 7:00 A.M., nos vimos en la necesidad

de tomar simultáneamente las instalaciones de las Coordinaciones de Zonas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA-Guerrero), ubicadas en las principales ciudades de nuestro estado.

Dicha toma la realizamos de manera pacífica, contando además con el apoyo de promotores y asesores que operan los programas substanciales del INEA. Esta acción la estamos llevando a cabo ante la falta de respuesta a nuestro pliego petitorio presentado ante las autoridades correspondientes el día 30 de septiembre de 1998.

Entre algunas de las demandas más importantes de este pliego petitorio, resalta nuestra solicitud de reconocimiento de nuestra Asociación por parte de las autoridades educativas; otra de nuestras peticiones es que los técnicos docentes por honorarios pasen a formar parte de los trabajadores de plantilla; y también, cese a las amenazas y despidos a los miembros de nuestra asociación, entre otras.

Cabe señalar de manera clara que las demandas que enarbolamos en ningún momento están encaminadas a provocar problemas al interior del INEA y sí, por el contrario, están orientadas a tratar de ir estableciendo mejores condiciones de trabajo y estabilidad laboral entre el personal dedicado a la educación de los adultos en el estado de Guerrero.

El propósito básico de este movimiento es llamar la atención de las autoridades, para que reconozcan nuestras necesidades y adopten una actitud de comprensión y búsqueda de solución a las mismas. Nuestro objetivo fundamental, es tratar de mejorar nuestro trabajo cotidiano para así contribuir de manera mas eficaz al logro de nuestras metas educativas, sobre todo en un estado como el nuestro que viene padeciendo graves rezagos educativos.

Atentamente.

El Comité Ejecutivo: Jesús Molina Lorenzo, Secretario General; Cesar del Ángel Terrazas, Secretario del Interior.

Nota: se anexa el pliego petitorio:

1.- Solicitamos el envío oportuno de viáti-

cos, así como el reparto equitativo del mismo.

2.- Que se les autorice a los coordinadores de zonas ausentarnos de nuestro trabajo cuando así se requiera para tratar asuntos que conciernen a nuestra Asociación.

3.- Pedimos se conceda permiso a técnicos docentes que deseen superarse académicamente.

4.- Que se realicen supervisiones en las micro regiones con fines evaluativos y correctivos; reprobamos las supervisiones que se realizan con la finalidad de hostigar, aprovechando la vulnerabilidad del trabajo del técnico docente.

5.- Solicitamos cursos permanentes de formación y actualización con el objeto de profesionalizar las tareas del técnico docente por ejemplo: los diplomados sobre la sistematización de las prácticas educativas con adultos.

6.- Que las metas programáticas de los diferentes niveles educativos se asignen a inicios del año y no a mediados como se ha venido haciendo tomando en cuenta para el planteamiento de éstas, las propuestas de la microplaneación.

7.- Solicitamos el material didáctico completo y con oportunidad de los diferentes niveles de educación básica.

8.- Pedimos se agilicen los mecanismos para la entrega oportuna de las compensaciones o gratificaciones a los agentes educativos.

9.- Se calendarice y se respete los periodos de vacaciones ya que en algunas coordinaciones de zonas no se otorgan, cuando por derecho nos corresponde.

10.- Pedimos que se le dé seguimiento y solución inmediata a los oficios enviados por los técnicos docentes de las coordinaciones de zonas 1210, Cruz Grande; 1211, Acapulco Rural; con respecto a la remoción de René Galindo González y Marco Antonio Jaramillo Ruiz.

11.- Solicitamos se forme una comisión mixta

para admisión y promoción de técnicos docentes.

Compañeros diputados:

Con preocupación hemos recibido la correspondencia firmada por la Asociación de Trabajadores Técnicos Docentes de la Educación para Adultos en el Estado de Guerrero A.C., que nos han hecho saber de su decisión de tomar las instalaciones de las coordinaciones de zonas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Por problemas derivados de la falta de atención del responsable de dicho Instituto, pues desde el 30 de septiembre los trabajadores presentaron su pliego de peticiones sin que hasta la fecha recibieran respuesta alguna.

Circunstancias como esta se provocan por la insensibilidad de funcionarios que desatienden los problemas medulares bajo su responsabilidad, particularmente en el caso educativo, nos sentimos con el compromiso de velar porque el mismo funcione eficientemente y no se vea interrumpido como sucede hoy con el INEA-Guerrero.

Particularmente porque la educación debiera ser considerada como una prioridad y se debieran brindar las mejores condiciones para el desarrollo de las tareas de los trabajadores de la educación y esta se realice con calidad y eficiencia. Particularmente si consideramos que Guerrero junto con los estados vecinos del sur somos considerados como los líderes que encabezan la lista de analfabetismo, reprobación y diserción escolar en primera, además de tener el mayor número de escuela unitarias o incompletas y registrar los promedios más bajos de escolaridad de la nación.

Por tales consideraciones:

Desde esta tribuna hacemos el más atento llamado para que en bien de la educación, se atiendan las demandas de los trabajadores del INEA-Guerrero, y se trabaje armónicamente

que mucha falta hace para abatir estos números que nos avergüenzan al ponernos en los primeros lugares de atraso educativo.

Solicitamos la intervención del Congreso a través de una Comisión.

Gracias.

La Presidenta:

Se turna a la comisión respectiva el primer documento de la señora Juana Méndez, el segundo documento se tiene por recibido.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:15 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 26 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés